

Memorándum

DDI I-M-0293

PARA: Karla Lissotte Rivera
Oficial de Información y Respuesta

DE: Marvin Alfredo López Lovos
Director Interino Ad. Honorario de Desarrollo Humano

ASUNTO: Remisión de correspondencia

FECHA: 25 de agosto de 2020



Atentamente hago referencia a la solicitud de información No. MINED-2020-0157, en la requiere lo siguiente:

1. Copia de la hoja de vida de la señora Carla Evelyn Hanania de Varela, titular de esta Cartera de Estado.
2. Copia de títulos académicos de Educación Superior y copias de diplomas de otros estudios que la señora Hanania de Varela haya obtenido, incluyendo en instituciones extranjeras. En caso de no tener título universitario, se solicita copia de documento que respalde el último nivel o grado académico alcanzado por la referida funcionaria.
3. Justificación legal que ampara el nombramiento como funcionaria, es decir, el acuerdo de nombramiento en el cargo y los requisitos legales exigidos para ser nombrada en el mismo en caso de que los hubiere.

Al respecto, se le remite lo siguiente:

1. Hoja de vida de la señora Carla Evelyn Hanania de Varela, versión pública.
2. Constancia de inscripción en la Maestría de Ciencia Política y aprobación de todas las materias correspondientes, obteniendo la calidad de egresada y, Certificado del Instituto de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Católica de Lovaina, que hace constar el grado otorgado de Licenciatura en Sociología.
3. Acuerdo de Nombramiento en el cargo de Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología.

Cordialmente,

CURRICULUM VITAE

NOMBRE:

Carla Evelyn Flanenta de Varela

CARGO:

Ministra de Educación

I. FORMACIÓN ACADÉMICA:

- Socióloga y politóloga que ha consagrado su carrera profesional a la defensa de los Derechos Humanos, y en particular a los de niñas y niños adolescentes, tanto en El Salvador como en América Latina y el mundo.
- Se formó como socióloga en la Universidad Católica de Lovaina, Bélgica.
- Cursó la Maestría en Ciencias Políticas de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA).

Idiomas:

- Español, inglés y francés (fluido)

II. EXPERIENCIA LABORAL

- En los ochenta, inició su carrera profesional en el sector público, en el área social del Ministerio de Planificación. Luego, se desempeñó como analista en el departamento de Estudios Económicos y Sociales de la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES).
- Al inicio de los noventa, regresó al Ministerio de Planificación como parte del grupo asesor económico y social, para trabajar en la elaboración de los planes de reconstrucción y el Plan Nacional por la infancia durante la finalización del conflicto armado.
- En 1992, coordinó y dirigió una de las primeras investigaciones que se desarrollaron sobre el fenómeno de las pandillas, elaborado desde el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en alianza con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).
- Cinco años más tarde, se incorporó como funcionaria y oficial de los derechos de la niñez en UNICEF El Salvador. Coordinó diversos proyectos e iniciativas relacionados con la protección de la infancia en época de postguerra, trabajo infantil, educación y adolescentes en conflicto con la ley. Entre ellos se destacan: "El Proyecto de prevención de accidentes por

minas y artefactos explosivos”, que logró limpiar hasta en un 95% el territorio nacional, “Las defensorías de los derechos de la niñez y la adolescencia” y “Niñez desaparecida durante el conflicto armado”, así como el seguimiento a los informes periódicos que el Estado de El Salvador debía rendir al Comité de los Derechos del Niño. También se dedicó a la atención psicosocial de niñas, niños y adolescentes afectados por el conflicto. Acompañó a las autoridades gubernamentales en los primeros pasos para impulsar la reforma institucional y legislativa derivada de la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño. Este proceso culminó con la aprobación de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA). En esa misma época, condujo una iniciativa del Ministerio de Educación para incorporar los derechos de la niñez en la currícula.

- Otra de sus responsabilidades fue la de coordinar las acciones que UNICEF impulsaba durante las emergencias, derivadas de terremotos, huracanes y tormentas tropicales, desde la perspectiva de la protección de la niñez y de la recuperación socioemocional de ellos y sus familias, tarea que se realizaba de la mano con las autoridades competentes.
- Para el 2007, asume el cargo de especialista en Políticas Públicas de UNICEF en El Salvador, con nuevos desafíos en la coordinación y gerencia de proyectos como los de la niñez migrante, explotación sexual y trata. En esa ocasión se llevó a cabo un proyecto muy importante con el Ministerio de Educación, orientado a proteger a niñas, niños y adolescentes de los riesgos que implica para ellos el uso de las tecnologías de la comunicación.
- En 2010 se retira de UNICEF para acompañar a su esposo en su cargo de embajador ante el Reino de Bélgica y Luxemburgo. Durante este período se incorpora como voluntaria al trabajo humanitario que realizaban iglesias y ONG’s en Bélgica para apoyar a niños jóvenes y familias migrantes latinoamericanas que enfrentaban dificultades para su integración a la sociedad que les recibía. También durante este período, realizó numerosos trabajos de consultoría para la oficina regional de UNICEF para América Latina y el Caribe, con sede en Panamá.
- En 2015 fue nombrada coordinadora regional del proyecto “Seguridad Integral y Prevención de la Violencia que afecta a niños adolescentes y jóvenes en los países del SICA. Este proyecto finalizó en diciembre 2018 y se ejecutó en siete de los ocho países de la región.
- Desde 2014 funge como miembro del Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos en Ginebra, gracias a su calidad de experta independiente, y relatora del estudio global sobre la niñez migrante no acompañada.



Universidad Centroamericana José Simeón Cañas

Apartado Postal (01) 588 - Teléfono: 2-20-0600 ext. 460, Fax: 2-20-0657, Bulvar Los Próceres
Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador, C. A. www.uca.edu.sv

0016

A QUIEN INTERESE

Por este medio se hace constar que la Licenciada **Carla Evelyn Hanania Varela** estuvo inscrita en la Maestría en Ciencia Política en los años 2008 y 2009, habiendo cursado y aprobado todas las materias correspondiente al plan de estudios 2007-I, obteniendo la calidad de *egresada con un CUM de Ocho punto 40 (8.40)*

Para los fines que la Licenciada Hanania estime convenientes, extendo la presente en Antiguo Cuscatlán, a los dos días del mes de septiembre de dos mil quince.

11



UNIVERSITÉ CATHOLIQUE DE LOUVAIN
FACULTE DES SCIENCES ÉCONOMIQUES SOCIALES ET POLITIQUES
INSTITUT DES SCIENCES POLITIQUES ET SOCIALES

Monsieur le Président, Directeur de l'Institut des Sciences Politiques et Sociales de l'Université Catholique de Louvain, je vous prie de bien vouloir agréer l'assurance de ma haute estime et de ma haute reconnaissance.

Je vous prie de bien vouloir agréer l'assurance de ma haute estime et de ma haute reconnaissance.

Je vous prie de bien vouloir agréer l'assurance de ma haute estime et de ma haute reconnaissance.

Je vous prie de bien vouloir agréer l'assurance de ma haute estime et de ma haute reconnaissance.

Je vous prie de bien vouloir agréer l'assurance de ma haute estime et de ma haute reconnaissance.

Je vous prie de bien vouloir agréer l'assurance de ma haute estime et de ma haute reconnaissance.

Je vous prie de bien vouloir agréer l'assurance de ma haute estime et de ma haute reconnaissance.

Je vous prie de bien vouloir agréer l'assurance de ma haute estime et de ma haute reconnaissance.



Signature of the recipient, with a date and location.

Signature of the sender, with a date and location.

INFORME DEL TRADUCTORA

LICENCIADA ALBA EVELYN CORTEZ DE ALVARENGA, NOTARIA PUBLICA Yo señora de generales conocidas en las diligencias de la educacion, que ante sus orculos notariales ha promovido la señora CARLA EVELYN HANANIA DE VARELA conocida por KARLA HANANIA DE VARELA o KARLA DE VARELA, a usted en mi calidad de Perito Traductora de las mismas, le manifiesto que el tenor literal de los cuatro documentos en idioma francés que se me ha ordenado verter a la lengua Castellana, es de tenor literal siguiente:

TRADUCCION DE TITULO

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LOUVAINA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SOCIALES Y POLITICAS
INSTITUTO DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

Nosotros, Presidente, Secretarios y Miembros del Jurado encargo, por el Rector de la Universidad Católica de Lovaina, de proceder a la realización de los exámenes para la Licenciatura en Sociología.

Certifica que la Señora Karla Hanania, nacida en Quetzaltenango, El Salvador, el 4 de febrero de 1955, es portadora de un diploma de Candidata en Ciencias Económicas y Sociales, extendido por la Universidad Católica de Lovaina el 16 de septiembre de 1978.

Certifica que ella es portadora de un certificado extendido por el Instituto de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Católica de Lovaina, el 24 de febrero de 1979.

Constata que ella ha seguido de una forma satisfactoria, las materias siguientes: Metodología I, Métodos de análisis en sociología, Estudios concretos: grupo el Análisis sociológico, Personalidad y sistemas socioculturales, Cambio social, Actores e interacciones, Acción psicosociológica, Sociología de la familia, Familia y sociedad, Análisis sociológico de países en vías de desarrollo, Problemas políticos de América Latina.

El examen constituye la primera prueba para la licenciatura en Sociología

Certifica que ella ha seguido de una forma satisfactoria, las materias siguientes: Metodología II (grupo b) Investigación y acción social, Normas e ideologías, Estudio crítico de un autor sociológico, Teoría de la decisión, el juego de actores, sociología y desarrollo, Enseñanza social de la iglesia, Sentimiento de

Copias
1/2

Sociología de la familia. Estudios concretos en sociología de la familia. Políticas de familia, sociología de la delincuencia, Psicología de la población socialmente desviada, La población sub-proletaria, Psicología y educación de niños delincuentes. Política contemporánea

Y, que ella ha presentado un trabajo de fin de estudios titulado: La marginalidad urbana en América Latina, el caso de El Salvador.

El examen constituye la segunda prueba para la licenciatura en Sociología.

Hemos otorgado y otorgamos a la Señora Karla Hanania, el grado de Licenciada en Sociología.

En virtud de lo cual, le hemos otorgado el presente diploma, así mismo damos fe, que ella ha sido de forma real una alumna de la Universidad Católica de Lovaina y que los reglamentos internos y estatutos de la Universidad y del Instituto relacionados con la duración de los estudios y a la presentación de exámenes, han sido debidamente cumplidos.

Orignies-Louvain la Neuva, el 22 de enero de 1981.

Firmado el Secretario

Firma del portador

Firma del Secretario General de la Universidad

Firma del Rector de la Universidad

Miembros del Jurado

El Rector de la

TRADUCCION DE NOTAS

Louvain la Neuva, 18 de diciembre de 2008

A quien correspondía:

Yo, Secretario de Estudiantes del Departamento de Ciencias Políticas y Sociales, certifico que la Señora Karla Hanania nació en Quezaltenango, el 4 de febrero de 1955 ha presentado.

I. De forma satisfactoria, después de la sesión de enero 1979, la prueba de la Primera

Licenciatura en Sociología, prueba que concernía las siguientes materias:

Resultados calculados sobre 20 puntos. Nota mínima: 10

Sociología I, métodos de análisis en sociología & Estudios concretos. Análisis sociológico. 13

0024

0000007



GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

EL INFRASCRITO SECRETARIO JURIDICO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, CERTIFICA: Que el día uno del mes de junio de dos mil diecinueve, fue emitido el Acuerdo Ejecutivo número uno, que literalmentese lee:

Administración Expedientes de personal MINED R. F. O. S. I. B. I. B. O. S. F.irma: Fecha: 26/6/19 Nombre: [Signature]

NAYIB ARMANDO BLAKE ORTEZ, Presidente de la República.

*ACUERDO No. 1

En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos 159 y 162 de la Constitución de la República y 28 del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, el Señor Presidente de la República ACUERDA: Nombrar a partir de esta fecha, como Ministros de Estado, a las siguientes personas:

- Ministra de Relaciones Exteriores: Juana Alexandra Hill Tinoco
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial: Mario Edgardo Durán Gavidia
Ministro de Justicia y Seguridad Pública: Rogelio Eduardo Rivas Polanco
Ministro de Hacienda ad-honorem: Nelson Eduardo Fuentes Menjivar
Ministra de Economía: María Luisa Hayem Breve
Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología: Carla Evelyn Hanania de Varela
Ministro de la Defensa Nacional: René Francis Merino Morroy
Ministro de Trabajo y Previsión Social: Oscar Rolando Castro
Ministro de Agricultura y Ganadería: Pablo Salvador Amiker Infante
Ministra de Salud: Ana del Carmen Orellana Bandek
Ministro de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano: Edgar Romeo Rodríguez Herrera
Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales: Fernando Andrés López Larreymaga
Ministra de Turismo: Mariana Ileana Valdez Vigil
Ministra de Cultura: Susey Beverly Callejas Estrada

26 JUN 2019

00000006

Las personas nombradas deberán rendir la protesta constitucional correspondiente ante mí, en mi calidad de Presidente de la República, antes de tomar posesión de sus cargos.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día uno de junio de dos mil diecinueve.---"Ilegible", Presidente de la República.---"Ilegible", Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial."

Es conforme con su original con el cual se confrontó. Y para los efectos legales correspondientes, se extiende la presente certificación a la Ministra Carla Evelyn Manaña de Varela, en Casa Presidencial, en la ciudad de San Salvador, el día tres del mes de junio de dos mil diecinueve.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



CONAN TONATHIU CASTRO,

Secretario Jurídico de la Presidencia.